

REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SANFIC INDUSTRIA: III SANFIC - MÓRBIDO LAB

SANFIC INDUSTRIA, abre convocatoria para proyectos de largometrajes de género en etapa de desarrollo que cuenten con material audiovisual: maqueta o teaser.

La tercera edición del **SANFIC - MÓRBIDO LAB** se llevará a cabo. **gracias a una alianza estratégica con el Festival Internacional de Cine Fantástico y de Terror Mórbido**, entre el **11 y el 19 de agosto** en el marco de las actividades de SANFIC INDUSTRIA, espacio cofinanciado por el Fondo de Fomento Audiovisual, Programa de Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales convocatoria 2022-2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

BASES GENERALES

Se seleccionarán hasta **seis (6) proyectos de género: terror, misterio y afines** cuyos directores/as y productores/as reciben asesorías grupales y personalizadas, a cargo de expertas/os internacionales, para luego hacer un pitching ante un jurado e invitadas/os internacionales.

SANFIC INDUSTRIA se reserva el derecho de incluir proyectos por invitación directa a través de premios entregados en los espacios aliados.

Un jurado compuesto por actores relevantes de la industria internacional escoge a los proyectos premiados de cada categoría, quienes reciben importantes incentivos destinados a potenciar y continuar con el desarrollo de sus obras audiovisuales en un nivel nacional e internacional.

La III versión de **SANFIC - MÓRBIDO LAB** se realizará de manera 100% online.

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Se recibirán proyectos de largometrajes en etapa de desarrollo, preproducción y producción que cuenten con maqueta o teaser.

El laboratorio tiene abierta su convocatoria a proyectos de toda Iberoamérica, por lo que podrán participar proyectos cuyas producciones y responsables sean de origen o residentes en países iberoamericanos.

Quedará excluido de la selección cualquier proyecto en el que uno de sus participantes posea algún vínculo laboral en el momento de postular con cualquiera de los organizadores SANFIC: Fundación CorpArtes o Storyboard Media.

CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán mediante un formulario electrónico a través de la página web del festival www.sanfic.com o forms.gle/U6RG7gzVXhNQj5Dv5.

Para hacer efectiva la postulación quien sea responsable deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder en www.sanfic.com a la sección SANFIC Industria / Bases y Postulaciones y rellenar **todos** los campos correspondientes en el Formulario de Postulación online "SANFIC - MÓRBIDO LAB".
2. Adjuntar un único archivo PDF, en español e inglés, con la información solicitada a continuación:

1. SANFIC - MÓRBIDO LAB (EN ESPAÑOL E INGLÉS):

- Sinopsis. Máximo 2 páginas.
- Tratamiento Audiovisual. Máximo 2 páginas
- Nota de intención/visión del director(a). Máximo 1 página
- Nota de intención/visión del productor(a). Máximo 1 página.
- Descripción de público objetivo, mercados y estrategias para llegar a estos. Máximo 1 página.
- Resumen de presupuesto global y plan de financiamiento (USD).
- Premios y circuitos en otros espacios de industria y/o mercados en los cuales haya participado.
- Necesidades del proyecto y objetivos de participar en SANFIC - MÓRBIDO LAB.

Toda esta información deberá adjuntarse en un solo documento en el orden señalado, en formato pdf, en tipografía Arial 12, interlineado doble y deberá llevar por nombre "**Proyecto_Información**".

Será indispensable que toda la información contenida en el documento adjunto sea enviada en español e inglés. En caso de no cumplir con este requisito el proyecto **no será admitido**.

Además, es necesario adjuntar en documentos separados para ambas modalidades:

- Fotografía del director/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi, en alta resolución. El documento debe llevar por nombre: "**Proyecto_Director/a**".
- Fotografía del productor/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi, en alta resolución. El documento debe llevar por nombre: "**Proyecto_Productor/a**".
- 2 (dos) Fotografías o diseño que represente al proyecto en jpg, 300 dpi, en alta resolución. Los documentos deben llevar por nombre: "**Proyecto_01**", "**Proyecto_02**".

Las fotografías de las o los representantes del proyecto deben ser tipo credencial y las imágenes del proyecto e información presentada se utilizarán para las distintas publicaciones y prensa del festival en el caso de ser seleccionados.

La maqueta o teaser deberá ser presentado únicamente a través de un link de vimeo con contraseña, el cual deberá tener una duración máxima de 4 minutos. Por maqueta o teaser se entiende material audiovisual ya sea propio o referencial, en cuyo caso es imprescindible señalarlo al inicio del material.

De no entregar la información solicitada para cada categoría en los plazos indicados la postulación quedará inadmisibile.

Ninguno de los materiales presentados para la selección del SANFIC - MÓRBIDO LAB serán retornados.

La postulación será efectiva una vez que quien sea responsable del proyecto reciba la confirmación de postulación.

FECHAS Y PLAZOS

El plazo para el envío de postulaciones se extiende desde el día de la publicación de estas bases, hasta las **13:00 p.m. (hora Santiago de Chile) del día 27 de junio del 2022.**

Los proyectos que sean presentados fuera de plazo no podrán ser considerados como postulados.

Los proyectos seleccionados se informarán durante las cuatro semanas posteriores al cierre de la postulación y sus representantes serán contactados directamente por SANFIC INDUSTRIA.

El festival no entregará una devolución a los no seleccionados.

COSTOS Y BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES

- A.** La participación en la actividad **no** tiene costo.
- B.** La participación es **100% online**. SANFIC INDUSTRIA acreditará hasta dos (2) representantes por cada proyecto seleccionado.

PREMIOS

Una terna de jurados compuesta por destacados profesionales de la industria cinematográfica internacional determinará quienes serán ganadores de cada categoría a través del pitch que realice cada proyecto.

Los proyectos ganadores se harán acreedores del financiamiento de un 30%, 20% y 10% respectivamente del presupuesto final. Además, asegura su participación comercial para tener un premier en MX, representación internacional de ventas y programación por tv pagada a través de Latinoamérica por mórbido TV.

El detalle de los premios de cada categoría para la edición 2022 será anunciado en la página web del festival u otro medio oficial del festival.

OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE SANTIAGO LAB

Quienes participen, sean directores/as y/o productores/as, deberán incluir el logo de SANFIC Industria en toda la comunicación posterior del proyecto y en los créditos del largometraje finalizado.

Los proyectos ganadores de SANTIAGO LAB 2021 deberán incluir los laureles de proyecto ganador de SANFIC Industria en toda la publicidad y comunicación del proyecto, así como también en los créditos del largometraje finalizado.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD

- A.** Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que la o el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.
- B.** Las y los postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica y dan fe de su autenticidad.

COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y LA DISCRIMINACIÓN

SANFIC Industria tienen el compromiso de asegurar un ambiente tolerante, libre de discriminación y seguro para todas las personas que forman parte del equipo, asisten, colaboran, y participan tanto como público como invitados de las actividades de dicho evento cinematográfico. Rechazamos cualquier tipo de violencia de género y actos discriminatorios que puedan darse dentro de las actividades de SANFIC Industria.

Cualquier comportamiento que afecte estos valores va en contra de los principios que defiende SANFIC Industria. Es por ello que, invitamos a los miembros de su organización, participantes e invitados e invitadas a comprometerse a mantener un entorno que brinde seguridad y respeto en todas sus actividades.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de dichos valores.